

Guayaquil, Agosto 29 del 2002

Señores
Accionistas de BIOACUATICOS BIOMIRAMAR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con la Ley de Compañías en su Art. 279 Numeral 4 y su Reglamento, que dispone la revisión de los Estados Financieros y su opinión acerca de la situación real de la empresa, continuación presento a ustedes, mi informe como comisario principal de la compañía BIOACUATICOS BIOMIRAMAR S.A., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2001.

He procedido a la revisión de los saldos de las Cuentas, que forman el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Fiscal del año 2001, así como sus anexos. Habiendo encontrado que éstos han sido elaborado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

He procedido a revisar el Mayor General y los Libros Auxiliares, del Balance General y el Estado de Pérdidas de Ganancias, así como los Registros contables que figuran en ellos, cortados al 31 de Diciembre de 2001, y en mi opinión estos reflejan el valor real que figuran en los saldos de las cuentas, que forman parte del Balance General, siguiendo las políticas económicas que para el efecto constan en los Estatutos y Reglamentos de la Compañía.

He procedido a revisar los pagos correspondiente, al Impuesto a la Renta año 2001, Contribución Superintendencia de Compañías año 2001, encontrando que estos se encuentran debidamente cancelados hasta el año 2000; hace falta cancelar los Impuestos al M. E. Municipalidad de Guayaquil, y a la Universidad el dos por mil sobre el capital en giro; Junta de Incentivos al valor total de los Activos; Cuerpo de Bomberos por el Ejercicio fiscal año 2001.

El Aumento de Capital de la compañía Bioacuáticos Biomiramar, se encuentra debidamente pagado en numerarios, debe procederse en forma inmediata a solicitar los permisos, ante la Superintendencia de Compañías, para su legalización. También es necesario continuar con el trámite ante la Subsecretaría de Pesca, con el fin de obtener el permiso definitivo para el cultivo de nauplios en cautiverio, una vez que se ha solucionado el problema de la sala de maduración.

He procedido a la revisión de los Libros de Acciones y Accionistas y el Libro de Actas y su expediente, en mi opinión éstos se encuentran al día, al cierre del presente Ejercicio Fiscal de 2001.

Agradezco su atención y me suscribo.

Muy atentamente,



COMISARIO PRINCIPAL

20 AGO. 2002